

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año..... 5 escudos.
 Por seis meses..... 2 id. 600 milésimas.
 Por tres id..... 1 id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 6 escudos.
 Por seis meses..... 5 id. 200 milésimas.
 Por tres id..... 4 id. 300 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

EDICTO.

De orden del Sr. Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido, se subastan á las once en punto de la mañana del dia veinte y seis del actual, en los estrados del Juzgado de primera instancia de la villa de Salas de los Infantes, los bienes que pertenecientes á Francisco Heras é Isidoro Cámara, vecinos de La Revilla, á continuacion se expresan:

De Francisco Heras. Escudos.

Diez fanegas de trigo á tres escudos doscientas milésimas una. 52
 Una vaca llamada Bergada, en. 52
 Una tierra de ocho celemines de cabida, al pago de Perotas, término de La Revilla, linda Oriente de Martina Cámara, Poniente de Proto Maeso, Norte y Mediodia Barrancos, en. 48
 Una casa en dicho pueblo, calle de Las Eras, número dos, de cuarenta pies de línea y cuarenta de fondo, de mampostería; linda á la derecha entrando calle de las Eras, izquierda calle de Madrid; por detrás, de Adrian Rey, en. 150

De Isidoro Cámara.

Una vaca llamada Garcita, que ha sido vendida por el deudor Isidoro, en. 44
 Una casa en el mismo y calle de las Eras, número cinco, de veinte y tres pies de línea y sesenta de fondo, que tiene por

limites, derecha entrando de Remigio Portugal; izquierda de Félix Barriuso, por detrás, de Pio Barriuso, en. 120
 Cuyos bienes se enagenan para con su importe hacer pago á Doña Bonifacia Fuentes de ciento ochenta y cinco escudos quinientas milésimas y réditos que la adeudan, con mas las costas causadas en juicio ejecutivo. Los que tengan interés en su adquisicion, pueden concurrir al sitio señalado, que serán adjudicados al mas ventajoso postor, segun derecho, debiendo advertir que no se admitirá proposicion que no cubra las dos terceras partes de la tasacion señalada á cada uno de ellos.

Dado en Burgos á primero de Febrero de mil ochocientos setenta. — Lino Duarte y Soto. — P. M. de S. Sria. Fidel de la Serna.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Briviesca.

Lic. D. Santiago Sanz Pastor, Juez de primera instancia de Briviesca y su partido.

Por este tercero y último edicto cito, llamo y emplazo á Juan Ruiz Iroba, vecino de Orduña, contra quien se sigue causa criminal en este Juzgado por aprehension de cuatro quintales y trece libras de sal de contrabando, para que se presente en el mismo dentro de nueve días, que se contarán desde esta fecha, á declarar y defenderse de los cargos que contra él resultan en dicho procedimiento; pues si así lo hiciere le oiré en justicia, y de lo contrario sustanciaré y determinaré la causa en rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados de esta audiencia y parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Briviesca á primero de Febrero de mil ochocientos setenta. — Santiago Sanz. — P. S. M., Manuel Estefanía.

ARZOBISPADO DE BURGOS.

EDICTO.

Don Jorge de Arteaga, Gobernador eclesiástico de este Arzobispado.

Por el presente se cita y emplaza á los que se crean con derecho al patronato activo de las Capellanías fundadas por D. Lupercio Hurtado de Salazar y Mendoza en la Capilla del Santísimo Cristo de la Parroquia de Santa María de Belorado, 1.ª para determinar con audiencia de los mismos si dichas Capellanías han de establecerse en lo sucesivo en la Capilla en que primitivamente fueron fundadas, ó si conviene erigirlas en alguna Parroquia ó Santuario. 2.ª para introducir en la fundacion, tambien con su audiencia, aquellas modificaciones que se juzguen convenientes para el mejor servicio de la Iglesia. Y señala á los interesados el término de treinta dias para que comparezcan, pasados los cuales se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 5 de Febrero de 1870. — Jorge de Arteaga.

JUNTAS PERICIALES

de evaluacion y reparto de la contribucion territorial.

Estándose ocupando las Juntas periciales de los Distritos municipales que á continuacion se expresan en la rectificacion del amillaramiento de la riqueza que ha de servir de base para formar el reparto de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1870 á 1871, se previene á los contribuyentes comprendidos en ellos que en el término de 15 dias presenten en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento una relacion por duplicado de la alteracion que hayan tenido en su riqueza, para proceder con entera lega-

lidad en el expresado reparto, debiendo hacer constar al mismo tiempo legalmente el haber satisfecho los derechos del Registro de la propiedad, segun está mandado en orden circular de 16 de Abril de 1861 y disposiciones posteriores, y en el concepto de que pasado dicho término no se atenderá reclamacion alguna. — Los Presidentes de las Juntas periciales.

DISTRITOS.

- Arenillas de Villadiego.
- Pino de Bureba.
- Hontanas.
- Iglesias.
- Valmala.
- Valdezate.
- Quintanilla San García.
- Quintanilla Somuño.
- Tordomar.
- Tejada.
- Haza.
- Hermosilla.
- Hinestrosa.
- Páramo.
- Berzosa de Bureba.
- Santa Cecilia.
- Salguero de Juarros.
- Rábanos.
- Ircio.
- La Revilla.
- Villaverde Mogina.
- Villadiego.
- Arcos.
- Valles.
- Roa.
- Guzman.
- Frandovinez.
- Sarracin.
- Fuentecen.
- Santa María del Campo.
- Cayuela.
- Santa María Rivarredonda.
- Santo Domingo de Silos.
- Cerraton de Juarros.
- Lodoso.
- Modubar de la Emparedada.
- Quintanavides.
- Los Ausines.
- Quintanilla Pedro Abarca.

DISTRITO MUNICIPAL DE HONTORIA DE VALDEARADOS.

Partido judicial de Aranda de Duero.

2.º trimestre de 1869 á 1870.

Estado demostrativo de la recaudacion é inversion de los fondos municipales desde primero de Octubre á fin de Diciembre de dicho año económico.

INGRESOS.	Pesetas mils.
Existencia que quedó en el trimestre anterior.....	95, 5
Cobrado de los vecinos por la leña que se les da para hogares.....	56,100
Id. del rematante de la correduria ó saca pellejos.....	251,100
Id. del recaudador de la contribucion territorial.....	255
Id. del id. de la industrial.....	20,530
Total ingresos.....	678,135

INVERSION.

Satisfecho al Secretario de Ayuntamiento por su haber del trimestre....	156,400
Id. al Médico por la titular del mismo trimestre.....	21,350
Id. por el gasto de oficina de id.....	50
Id. al Maestro por su haber del id.....	156,400
Id. á la Maestra por id.....	104,75
Id. por el medio año de los gastos de la cárcel del partido.....	89,100
Id. por los gastos de la evaluacion de la riqueza territorial.....	20
Total pagos.....	597,325
Id. ingresos.....	678,135
Existencia.....	80,210

Hontoria de Valdearados 17 de Enero de 1870. =El Depositario, Narciso Martinez. =El Secretario interventor, Manuel Ramiro. =V.º B.º =El Alcalde, Baldomero Monzon.

DISTRITO MUNICIPAL DE GALARDE.

Partido judicial de Burgos.

Estado que manifiesta la recaudacion é inversion de los fondos municipales durante los tres trimestres del año de 1869.

CARGO.	Escs. mils.
Recaudado en los tres últimos trimestres de 1869.....	85,500
DATA.	
Al Secretario de Ayuntamiento por los tres trimestres.....	57,500
Gastos de oficina.....	6
Para socorro de presos pobres del partido.....	15
Funcion de Iglesia.....	5
Material de la escuela.....	24
Total.....	85,500

RESUMEN.

Importa el cargo.....	85,500
Id. la data.....	85,500

Y para que conste lo firmamos los individuos de Ayuntamiento en Galarde á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos setenta. =Los Regidores, Agustin Perez. =Nicanor Arroyo. =El Secretario, Gumersindo Roman. =V.º B.º =El Alcalde, Baltasar Pino.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LERMA.

Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en los libros antiguos del Registro de la propiedad de este distrito hipotecario.

(Continuacion.)

Extracto	Naturaleza	RADICACION DE LAS FINCAS.			Nombres de los interesados en la inscripcion.		INSCRIPCIONES.	
Núm.	de las fincas.	Pueblos.	Pago ó término.	Cabida.	Linderos.	Objeto.	Año.	
16783	Majuelo.....	Cebrecos.....	San Cristóbal.....	100 cepas....	Solo dos..	Santos Arroyo.....	Hijuela.....	1860
16784	Tierra.....	"	Renta.....	No la tiene....	"	Lorenzo Arroyo.....	"	"
16785	"	"	Canadita.....	4 celemines....	"	"	"	"
16786	"	"	Arenillas.....	2 id.....	"	"	"	"
16787	"	"	id.....	5 id.....	"	"	"	"
16788	"	"	Ontaña.....	10 id.....	"	"	"	"
16789	"	"	Prados.....	2 id.....	"	"	"	"
16790	"	"	Camino de Puentedura.....	3 id.....	"	"	"	"
16791	"	"	Vega Bajera.....	4 id.....	"	"	"	"
16792	"	"	Nogales Bajeros.....	7 id.....	"	"	"	"
16793	"	"	Vega Bajera.....	Media fanega..	"	"	"	"
16794	Cañamar.....	"	Carre Parada.....	5 id.....	"	"	"	"
16795	"	"	Camino de Nebreda.....	2 id.....	"	"	"	"
16796	Tierra.....	"	Valdamio.....	5 celms. y 172.	"	"	"	"
16797	"	"	Tierra Obalada.....	3 id.....	"	"	"	"
16798	"	"	Val de Perrillo.....	5 id.....	"	"	"	"
16799	"	"	Enebraleja Bajera.....	2 id.....	"	"	"	"
16800	"	"	Mora.....	4 id.....	"	"	"	"
16801	"	"	San Roman.....	2 id.....	"	"	"	"
16802	Zumaquera.....	"	Amapolo.....	50 haces....	"	"	"	"
16803	"	"	Camino de Ura.....	30 id.....	"	"	"	"
16804	"	"	Ombriello.....	18 id.....	"	"	"	"
16805	"	"	Valsanadillo.....	7 id.....	"	"	"	"
16806	"	"	Vadimuno.....	10 id.....	"	"	"	"
16807	"	"	Majada de la Beata.....	7 id.....	"	"	"	"
16808	Tierra.....	"	Nogal Chistero.....	5 id.....	"	Gumersindo Arroyo.....	"	"
16809	"	"	Val de Herreros.....	4 id.....	"	"	"	"
16810	"	"	Canadita.....	5 id.....	"	"	"	"

Anuncios oficiales.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

5.ª subasta.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1869 á 1870, por orden de S. A. el Regente, fecha 20 de Agosto próximo pasado, se sacan á pública subasta el dia 28 de Febrero próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana, 400 quintales métricos de leña, que se calculan producirán las 34 Encinas que se hallan señaladas con el Marco del Sub-Distrito en el monte titulado El Monte, de la pertenencia del pueblo de Sarracin; cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de Sarracin por citada disposicion; y no se admitirá postura que no cubra la cantidad de setenta escudos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del citado pueblo, bajo la presidencia del Alcalde popular del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Síndico, el empleado local del ramo y ante el Sr. de Ayuntamiento, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 27 de Enero de 1870.—El Ingeniero Jefe, Martin Pascual.

COMISARIA DE GUERRA DE BURGOS.

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE BURGOS.

Noticia de las compras verificadas directamente por esta Administracion de mi cargo durante el mes de la fecha.

Puntos donde se ha verificado la compra.	Nombre del vendedor.	Acete. Litros.	Carbon. Q. met.s.	Paja. Q. met.s.	Precio. Escudos.
Burgos...	Rufino Ruiz.....	»	20	»	3,112
Id...	Leon Villaboz.....	»	60	»	3,370

Burgos 31 de Enero de 1870.—El Administrador, Eduardo R. Gil.—V.º B.º
—El Comisario de Guerra, Inspector, Pablo Gordo

2.ª subasta.

Aprobados los planes provisionales de aprovechamientos para el año forestal de 1869 á 1870, por orden de S. A. el Regente, fecha 20 de Agosto próximo pasado, se sacan á pública subasta el dia 28 de Febrero próximo venidero y hora de 11 á 12 de su mañana 200 hayas y 200 robles, que se hallan señaladas con el Marco del Sub-Distrito en el monte titulado Carrascal Mazcarra, de la pertenencia de los pueblos de Villafranca Montes de Oca, Ocon y Villalomez; cuyo aprovechamiento ha sido concedido al Ayuntamiento de referidos pueblos por citada disposicion; y se advierte que á los mencionados árboles que se calcula podrán producir ciento sesenta metros cúbicos de madera, no se admitirá postura que no cubra la cantidad de ochocientos ochenta y cuatro escudos cien milésimas en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de Villafranca Montes de Oca, bajo la presidencia del Alcalde popular del mismo ó quien haga sus veces, con asistencia del Procurador Síndico, el empleado local del ramo y ante Escribano público, debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 27 de Enero de 1870.—El Ingeniero Jefe, Martin Pascual.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

MES DE ENERO DE 1870.

ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS.

Nota de las compras hechas para dicho servicio en el mes de la fecha.

NOMBRES DE LOS VENEDORES.	VECINDAD.	Puntos donde se han hecho las compras.	CANTIDAD.		Precio. Escudos.
			Kilogramos.	Litros.	
Tocino añejo.					
Emilia San José.....	Burgos.....	Burgos..	30,860	»	Sup.º 0,750
Manteca.					
Emilia San José.....	Id.....	Id....	12,956	»	id. 1,000
Acete comun.					
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	»	79,678	id. 0,380
Arroz.					
Angel Iradier.....	Id.....	Id....	40,370	»	id. 0,250
Garbanzos.					
Emilia San José.....	Id.....	Id....	45,740	»	id. 0,400
Patatas.					
Gregorio Martinez.....	Villalvilla....	Id....	133,540	»	id. 0,040
Chocolate.					
Angel Iradier.....	Burgos.....	Id....	6,060	»	id. 1,505
Biscochos.					
Gregorio Dorao.....	Id.....	Id....	4,436	»	id. 0,830
Leche.					
Juana Ruiz.....	Id.....	Id....	»	15,750	id. 0,250
Vino tinto.					
Braulio Ustariz.....	Id.....	Id....	»	167,125	id. 0,150
Carbon vegetal.					
Miguel Abad.....	Madrigal del Monte.	Id....	3787,000	»	id. 0,050
Carbon mineral.					
Antonino Calleja.....	Burgos.....	Id....	1602,000	»	id. 0,026
Leña.					
Roman Benito.....	Urrez.....	Id....	5301,900	»	id. 0,014
Velas de sebo.					
Emilia San José.....	Burgos.....	Id....	21,461	»	id. 0,600

Burgos 31 de Enero de 1870.—El Administrador, Sebastian de la Iglesia y Santamaria.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, Pablo Gordo.

Anuncios particulares.

AVISO IMPORTANTE.

Los individuos que se expresan á continuacion, ó sus herederos, se servirán acudir al Sr. D. José Arroyo y Revuelta, vecino y del comercio de Burgos, quien les enterará de un asunto que les interesa. Se ruega á los Sres. Alcaldes, Secretarios y Sres. Curas párrocos, hagan llegar este aviso á conocimiento de los interesados.

Relacion de acreedores al Estado por saldos de personal.

PROVINCIA DE BURGOS.

Doña Juana Rodriguez.....	Pension de Gracia y Guerra...	7.457,06
D. Felipe Martinez.....	Retirado.....	7.302,95
D. Bartolomé Burguete.....	Exclaustrado.....	11.480,62
D. Antonio Garcia Lomana.....	id.	25.017,50
D. Antonio Mateo.....	Retirado.....	7.374,48
Doña Leocadia Ruiz.....	Pensionista militar.....	9.600,00
D. Domingo Arriete.....	Exclaustrado.....	10.105,86
D. José Mata.....	Oficial de Administracion civil.	8.315,55
Doña Marcelina Garcia Oyuelos....	Pensionista civil.....	18.230,45
D. Manuel Hernando.....	Retirado.....	7.865,06
D. Dámaso Fomea.....	Exclaustrado.....	11.664,48
D. Baltasar Gimenez.....	id.	7.468,70
D. Juan Gorgojo.....	id.	22.085,50
D. Hilario Millan Sevilla.....	id.	11.639,27
D. Antonio de Satorre.....	Pension de Gracia y Guerra.....	10.331,18
D. Marcelino Diaz Anton.....	Exclaustrado.....	7.152,62
Doña Maria Santos Canton Salazar de los Rios.....	Pensionista civil.....	25.495,26
Doña Maria Presentacion Feliz y Bárcenas.....	id. militar.....	9.524,18
D. Mateo Saez.....	Exclaustrado.....	15.267,68
D. Mariano Zorrilla.....	Retirado.....	7.582,80
D. Isidoro Martinez.....	id.	7.470,65

Burgos 3 de Febrero de 1870.